

**RATING ACTION COMMENTARY****Fitch Sube la Calificación del Municipio de Zinacantepec a 'BBB+(mex)'; Perspectiva Estable**

Mexico Thu 11 Dec, 2025 - 5:00 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 11 Dec 2025: Fitch Ratings aumentó la calificación nacional de largo plazo del municipio de Zinacantepec, Estado de México, a 'BBB+(mex)' desde 'BBB(mex)'. La Perspectiva es Estable.

El alza de calificación se fundamenta en un posicionamiento relativamente más sólido frente a pares y en el cambio en la evaluación de la flexibilidad de los pasivos y liquidez a 'Rango Medio' desde 'Más Débil', fundamentado en la mejora de la posición de liquidez del municipio durante los últimos tres ejercicios (2022-2024). Fitch estima que, en su escenario de calificación, Zinacantepec mantendrá una razón de repago sostenidamente por debajo de 5 veces (x) en un horizonte de cinco años (2024-2029), combinado con niveles de liquidez adecuados y una cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) mínima proyectada de 1.1x. La calificación de Zinacantepec considera una evaluación del perfil de riesgo en 'Más Débil' y un análisis frente a entidades pares. Fitch considera un riesgo asimétrico por gestión y gobernanza debido a la falta de comunicación con el emisor.

**FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN**

La calificación de Zinacantepec deriva de la combinación de un perfil de riesgo evaluado en 'Más Débil' y un perfil financiero con puntaje en 'aa'. La calificación también incorpora el análisis con respecto a pares de calificación con el mismo perfil de riesgo, un puntaje del perfil financiero similar y riesgos asimétricos.

**Perfil de Riesgo – 'Más Débil':** El perfil de riesgo de Zinacantepec deriva de tres factores clave de riesgo (FCR) evaluados en 'Rango Medio' y tres en 'Más Débil'. Además, considera un ajuste en la evaluación del factor de flexibilidad de pasivos y liquidez a 'Rango Medio' desde 'Más Débil'.

**Ingresos (Solidez) – ‘Rango Medio’:** Los ingresos operativos (IO) están relacionados estrechamente con el desempeño de las transferencias nacionales provenientes de la contraparte soberana calificada en ‘BBB-’. Fitch considera que el marco institucional de la fuente principal de ingresos del municipio, en términos de transferencias y su evolución, es estable y predecible. Por ello, la robustez de los ingresos se evalúa en ‘Rango Medio’.

En el período de análisis (2020-2024), las transferencias alcanzaron 74.3% de los IO y mostraron un comportamiento estable. Durante el mismo período, los IO del municipio presentaron un crecimiento nominal de 6%.

**Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’:** Fitch considera que la flexibilidad para ajustar el ingreso es ‘Más Débil’ debido a la alta dependencia de transferencias nacionales. Fitch opina que los municipios mexicanos presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada. Lo anterior dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor. Entre 2020 y 2024, los impuestos promediaron 14.4% de los IO de Zinacantepec, lo que evidencia una dependencia importante de las transferencias federales.

**Gastos (Sostenibilidad) – ‘Más Débil’:** Zinacantepec tiene responsabilidades sobre gastos que se consideran moderadamente anticíclicos, tales como alumbrado público, pavimentación, recolección de basura y seguridad pública. La tendencia del IO muestra una relación similar al comportamiento de los gastos operativos (GO) al observarse una tasa media anual de crecimiento (TMAC) nominal 2020-2024 de 6% frente a 5.9%. En los últimos tres años, el margen operativo (MO) del municipio promedió 14.4%, por encima de la mediana del grupo de municipios calificados por Fitch (GMF) en la misma categoría. Sin embargo, se mantiene la valoración en ‘Más Débil’ de este factor dada la volatilidad observada en el período de análisis. Fitch dará seguimiento a la evolución de la estabilidad del MO.

**Gastos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’:** En un escenario de desaceleración, la capacidad de ajuste suele estar relacionada con el gasto de capital, ya que podría modificarse discrecionalmente o ser objeto de recortes en caso de ser necesario. El gasto de capital se financia principalmente con transferencias federales y estatales etiquetadas al gasto de inversión.

Para Zinacantepec, en los últimos tres años (2022-2024), el GO promedió 79.3% del gasto total y el gasto de capital 19.5%. Si bien estos indicadores son favorables frente a la mediana del GMF, este FCR se evalúa como ‘Más Débil’, ya que considera el nivel de marginación y el porcentaje de pobreza del municipio. De acuerdo con datos del Consejo

Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la pobreza en Zinacantepec se estima en 53.3% (media nacional: 43.9%).

**Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’:** Fitch considera que el marco nacional mexicano para el manejo de deuda y liquidez es moderado, razón por la que este factor se evalúa en ‘Rango Medio’. El Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) clasifica el endeudamiento de Zinacantepec como “sostenible”, lo que le permitiría, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera (LDF), contratar hasta 15% de los ingresos de libre disposición (ILD). De igual manera, la LDF dispone que los préstamos contratados a corto plazo pueden ser de hasta 6% de sus ingresos totales.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la deuda de la entidad ascendía a MXN58.7 millones, compuesta por un crédito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) contratado bajo el Programa Especial del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Fefom). La fuente primaria del crédito es el Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al municipio, así como los recursos recibidos del Fefom.

En materia de seguridad social, la entidad realiza aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) para cubrir las erogaciones por pensiones y jubilaciones de los trabajadores a su servicio, por lo cual no representa una contingencia para las finanzas municipales.

**Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Rango Medio’ desde ‘Más Débil’:** La revaluación a ‘Rango Medio’ de este FCR considera la mejora en la posición de liquidez del municipio en los últimos tres ejercicios (2022-2024). Fitch considera que Zinacantepec cuenta con una posición de liquidez adecuada.

Durante el período 2022 a 2024, la métrica de activos a obligaciones de corto plazo con proveedores y contratistas se posicionó por encima de 1x (2024: 1.6x; 2023: 1.9x; 2022: 3.05x). Durante 2024, el municipio no adquirió deuda de corto plazo.

**Perfil Financiero – Categoría ‘aa’:** El perfil financiero de Zinacantepec, calificado en ‘aa’, se sustenta en una robusta razón de repago evaluada en la categoría ‘aaa’ (0.6x en 2029). No obstante, la CRSD, que se sitúa en el nivel mínimo de la categoría ‘bb’ (1.1x en 2027), implica que la métrica secundaria de cobertura se ubique por debajo de la razón primaria de repago, por lo que el perfil financiero se ajusta en un nivel a la baja, en ‘aa’.

Fitch proyecta un MO promedio de 10.7% en su escenario de calificación (2025-2029). Esto refleja el dinamismo histórico entre el IO y el GO del municipio, así como la expectativa de que se mantenga dentro de los rangos observados debido al seguimiento en el control presupuestario ejercido.

Fitch clasifica al municipio de Zinacantepec como tipo B, debido a que cubre su servicio de deuda con su flujo anual de efectivo.

**Factores Adicionales:** Fitch identifica riesgos asimétricos por gestión y gobernanza ante la comunicación limitada con la administración municipal, lo que refleja la incertidumbre frente a los planes y políticas financieras de la entidad.

## ANÁLISIS DE PARES

Fitch realiza un análisis de pares frente a diversos municipios mexicanos. Entre las entidades con un perfil de riesgo 'Más Débil', un perfil financiero en 'aa' y riesgos asimétricos, Zinacantepec compara con entidades como Atenco, Atlacomulco y Melchor Ocampo.

## SUPUESTOS CLAVE

### Supuestos Cualitativos

- Perfil de Riesgo – 'Más Débil';
- Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';
- Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Gasto (Sostenibilidad) – 'Más Débil';
- Gasto (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Rango Medio' desde 'Más Débil';
- Perfil Financiero – 'categoría 'aa'';
- Factores Adicionales: riesgos asimétricos por gestión y gobernanza.

## Supuestos Cuantitativos

La acción de calificación de Fitch está impulsada por los siguientes supuestos para las métricas de referencia bajo su caso de calificación del período 2025 a 2029:

--razón de repago: 0.6x;

--CRSD: 1.1x;

--carga de deuda fiscal: 5.7%.

A diferencia del escenario base, el escenario de calificación asume una tasa de crecimiento más alta del GO, lo que deriva en un BO más reducido. Además, en el escenario de calificación se incorpora deuda adicional a largo plazo y se incrementan las tasas de interés proyectadas para el servicio de la deuda.

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo e incluye una combinación de estreses en ingresos, costos y riesgos financieros. Se basa en las cifras de 2020 a 2024 y en las proyecciones para 2025 a 2029. Los supuestos clave para el escenario de calificación incluyen:

--IO: TMAC de 4.4% entre 2025 y 2029, lo cual refleja el dinamismo de la economía local y las proyecciones de Fitch sobre la inflación y el crecimiento del PIB; para 2025 se proyecta un dinamismo menor de los ingresos propios para reflejar el comportamiento observado en el avance financiero a 2025;

--GO: TMAC de 5.4% entre 2025 y 2029, que refleja el comportamiento histórico del MO y asume un crecimiento mayor que los IO;

--MO: disminuye a 9% en 2029 desde 12.8% en 2025, lo que refleja la evolución de los IO y GO;

--balance de capital neto: se proyecta un promedio anual negativo de MXN81 millones entre 2025 y 2029. Este cálculo incorpora el promedio histórico y el flujo disponible para gastos de capital que, a su vez, es una función del balance actual, los ingresos de capital y la deuda;

--ingresos de capital: se asume un crecimiento nominal equivalente a la inflación proyectada por la agencia menos 1%;

--deuda directa de largo plazo: se proyecta una deuda adicional de largo plazo hasta por MXN81 millones en 2026 a pagarse a 15 años, equivalente a 15% de los ILD, al considerar el límite permitido por el Sistema de Alertas de SHCP;

--deuda adicional de corto plazo por MXN35 millones, equivalente a 4% de los ingresos totales del municipio en 2024, dentro del límite permitido por el Sistema de Alertas de SHCP, deuda que se finiquita en 2027, último año de la administración;

--tasa de interés: tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) 28: 8.3% en 2025, 8.05% en 2026, 8.55% en 2027 y 9.05% en 2028 y 2029. La proyección de la tasa de interés se basa en la tasa objetiva al final del año proyectada por Fitch más 50 puntos base cada año hasta 200 puntos base.

## **SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN**

### **Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja**

-si, bajo el escenario de calificación proyectado por Fitch, la razón de repago de la deuda fuera mayor que 5x, junto con un nivel de cobertura por debajo de 2x;

--que compare desfavorablemente con pares de calificación.

### **Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza**

--si, bajo el escenario de calificación proyectado por Fitch, la razón de repago de la deuda se mantuviera inferior a 5x y la CRSD se ubicara por encima de 1.5x de manera sostenida;

--que compare favorablemente con sus pares de calificación;

--si se observa una mitigación en los riesgos asimétricos.

## **PARTICIPACIÓN**

El emisor no participó en el proceso de calificación. Los recursos empleados en el análisis se centraron en fuentes de información públicas relevantes al mercado.

## **CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL**

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

## INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 11/diciembre/2024

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: municipio de Zinacantepec y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: estados financieros de la entidad, presupuesto de ingresos y egresos de 2025, estados financieros trimestrales públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2020 a 31/diciembre/2024 y avance financiero de 2025.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación" disponible en el apartado "Temas Regulatorios" de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

## RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ♦	RATING ♦	PRIOR ♦
Zinacantepec EM, Municipio de	ENac LP  BBB+(mex) Rating Outlook Stable	BBB(mex) Rating Outlook Stable  Alza

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)**FITCH RATINGS ANALYSTS****Sergio Garcia Rodriguez**

Senior Analyst

Analista Líder

+52 81 4161 7095

sergio.garcia@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,

Monterrey 64920

**Alejandro Guerrero**

Director

Analista Secundario

+52 55 5955 1607

alejandro.guerrero@fitchratings.com

**Gerardo Enrique Carrillo Aguado**

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 55 5955 1610

gerardo.carrillo@fitchratings.com

**MEDIA CONTACTS****Maggie Guimaraes**

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en [www.fitchratings.com/site/mexico](http://www.fitchratings.com/site/mexico).

## PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure: Zinacantepec EM, Municipio de

## APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

## ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

## ENDORSEMENT STATUS

Zinacantepec EM, Municipio de

-

## DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y

procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse

afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en

relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2025 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

## SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at [www.fitchratings.com/ethics](http://www.fitchratings.com/ethics).

## ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.